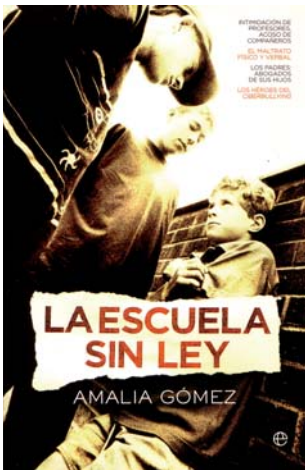


Amalia Gómez publica *La escuela sin ley*



Desde 1996 hasta el 2000, la autora de este libro fue Secretaria de Estado del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Pero antes, Amalia Gómez fue profesora de Historia en un instituto de Sevilla. Su experiencia política y su experiencia docente marcan el tono de este interesante estudio que analiza las causas de la violencia escolar, su influencia en los centros educativos y el papel que desempeña la sociedad en un problema que conviene no minimizar.

La autora plantea el problema desde una perspectiva integradora, sin caer en la visión apocalíptica que tanto gusta a determinados medios de comunicación. Para Amalia Gómez, la violencia escolar es un fenómeno que muestra las grietas de nuestra sociedad y de nuestro sistema educativo. Los alumnos no viven en una burbuja de cristal; lo que viven y ven en la calle, en la familia, en los medios de comunicación, en Internet..., se traslada después al centro educativo, contagiando las relaciones humanas y los intereses educativos. Pero también es cierto que un sistema educativo fofo, blando, mediocre influye de manera muy negativa en el rendimiento y en el estado de ánimo de los alumnos. Para Amalia Gómez, “no se erradicará la violencia mientras no se establezca un modelo educativo más serio en su

concepción, más ambicioso en sus objetivos, más generoso en sus medios y, sobre todo, más comprometido con la calidad de la enseñanza”.

En los primeros capítulos analiza la dura realidad educativa y social que se vive en no pocos centros, con un notable incremento de víctimas

“No se puede pedir a los profesores que sean al mismo tiempo docentes, psicólogos, pedagogos, trabajadores sociales y policías”

y agresores y, lo que es casi peor, los cómplices de la violencia. Ante este panorama, muchos profesores, y también el Personal de Administración y Servicios, solo se plantean sobrevivir.

También dedica una especial atención a otras formas de violencia, más sinuosas pero cada vez más peligrosas, como el cyberbullying. Otros temas que aborda son la importancia de actuar en el entorno social de los alumnos, el papel de los tutores y de los Departamentos de Orientación, la compleja situación en la que se encuentran las familias, etc. Para la autora, los centros educativos deben actuar de una manera más global, para atajar los problemas no sólo cuando se manifiestan en los centros educativos sino antes. Esto la lleva a hablar de las diversiones, del fenómeno del botellón, del ocio juvenil, etc. Pero una y otra vez vuelve a uno de los hilos conductores del libro: “no habrá calidad sin normalidad en las aulas”. •

La escuela sin ley - Amalia Gómez - La Esfera. 250 págs.

Al final del libro, la autora incluye unas “consideraciones sobre buenas prácticas para la erradicación de la violencia escolar”. Destacamos algunas de sus propuestas:

- Prestar atención, sobre todo en el ámbito familiar, a cualquier cambio que se produzca en la actitud y comportamiento de los menores en relación con su actividad escolar.
- Practicar el diálogo habitual con los menores facilitando la posibilidad de que puedan manifestar su situación de acoso.
- Mantener contactos regulares y sinceros por parte de familiares con profesores y tutores desde el comienzo del curso.
- Establecer un plan de trabajo psicoeducativo para fortalecer la autoestima de los menores víctimas. De la misma manera, es necesario trabajar con los menores agresores mediante actividades reeducativas de su con-

ducta que les sensibilicen en el valor de la tolerancia.

- Contactar inmediatamente con el tutor para evitar la repetición de acoso escolar, a través de una intermediación positiva y firme que proteja a las víctimas.
- Incrementar la presencia del profesorado de guardia en los recreos.
- Adecuar las plantillas de docentes y personal especializado en el área de Orientación a las necesidades reales de los centros educativos, y no sólo en función del número de alumnos.
- Recabar la intervención inmediata de los jueces de menores ante el conocimiento de situaciones de acoso y violencia que repercutan en la estabilidad física y psíquica de las víctimas.
- Poner a disposición del profesorado y personal no docente e los centros educativos mecanismos que refuercen su autoridad así como la cobertura jurídica pertinente.